Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)

AUTO NÚMERO 00324

Popayán, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).-

Dentro de la presente ACCIÓN DE TUTELA 2023-00196-01, interpuesta por NALVIS PASTRANA MONROY, contra BANCOLOMBIA S.A y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, vinculados REINTEGRAR S.A.S y JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ se impugnó de forma oportuna por el accionante, el fallo proferido el 28 de marzo de 2023 por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, por lo que se dispondrá la admisión de la impugnación.-

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYÁN.-

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR LA IMPUGNACIÓN interpuesta por NALVIS PASTRANA MONROY en contra del fallo proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, el 28 de marzo de 2023.-

SEGUNDO: DISPONER la notificación de esta providencia a las partes, de la forma más expedita y eficaz, de acuerdo con lo reglamentado por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

AURA MARIA NARVAEZ ROSERO
JUEZA

Firmado Por:

Aura Maria Rosero Narvaez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce113655d100ea00a5372db7e5caa7ee8481c36aedc77e91e656186a655c893f**

Documento generado en 17/04/2023 03:13:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica